

CCHEN (O) **N° 29/177 /**

MAT.: Respuesta a solicitud
N°AU003T0000347 ingresada a
través de la Ley de Transparencia

Santiago, 27 de diciembre de 2019

Señor
David Sherwood
Presente

Estimado Sr. Sherwood:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 06 de diciembre de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000347, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo, textualmente, la siguiente información:

"Solicito por favor todas comunicaciones (correos electrónicos, cartas, etc.) recibidos por CCHEN de parte de "las personas que han manifestado que el procedimiento (de las solicitudes de litio) no es dinámico." Referencia: Acta N 18, Consejo de CCHEN, 29 de Octubre 2019."

En respuesta a su consulta, informo a usted que toda la comunicación recibida se enmarca en la recepción de la Agenda de Reimpulso Económico, emitida por el Ministerio de Economía, el 26 de septiembre de 2019. En este marco, desde el Ministerio de Energía, se solicitó a la Comisión la "Agilización de autorizaciones de la CCHEN para la comercialización del litio", para lo cual se le pide establecer un protocolo de operación para las autorizaciones de extracción y comercialización de litio en base a criterios técnicos.

De acuerdo a lo anteriormente informado, se adjunta copia de la Agenda de Reimpulso Económico, emitida por Ministerio de Economía, el 26 de septiembre de 2019.

Finalmente, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,




JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

JSK/MMV/vaf

El gobierno va a hacer todos los esfuerzos y va a impulsar todas las medidas que ayuden a que el país retome el camino de la creación de empleo, del emprendimiento y el crecimiento que se abandonó hace algunos años. Esa ha sido nuestra prioridad desde el primer día.

El duro escenario económico mundial, las graves dificultades económicas que enfrentan nuestros vecinos, los efectos de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, han generado una coyuntura interna de menores exportaciones y disminución en las expectativas. Pero nada justifica el pesimismo, porque estamos tomando las medidas necesarias con sentido de urgencia, sentido de unidad y sin descanso.

Nuestro objetivo es devolver al país la capacidad de crecer sostenidamente. Hemos anunciado medidas que apuntan al corto plazo, pero también debemos aumentar el crecimiento potencial para volver a disfrutar de períodos de muchos años de bonanza y progreso económico.

Hoy, presentamos la Agenda de Reimpulso Económico, una amplia batería de medidas en el ámbito microeconómico, cuyo objetivo es crear en Chile un ambiente más propicio para invertir y emprender, para dar trabajo con emprendimientos grandes y pequeños, en todos los sectores de la economía y todas las regiones del país.

La fórmula para mejorar la productividad exige darle espacio a la energía y el talento creativo de los emprendedores chilenos. El motor del crecimiento económico son sus ideas de cómo producir mejor y de cómo atender mejor las necesidades de los consumidores, de cómo conquistar nuevos mercados en el mundo, de cómo innovar con tecnologías y procesos ingeniosos, de cómo abordar nuevos desafíos que nos presentan, como el cambio climático y la robotización.

Ha surgido en Chile una vigorosa cultura emprendedora. Hoy bulle a lo largo y ancho del país una ola de emprendimiento que se traduce tanto en grandes proyectos de inversión como en el surgimiento de miles de micro, pequeñas y medianas empresas.

Chile presenta hoy amplias fortalezas como una economía estable y con respeto a las instituciones, abierta y conectada al mundo, con abundantes oportunidades de financiamiento y creciente oferta de personal calificado para impulsar el crecimiento.

Se crean actualmente 140 mil empresas al año, muchas más de las que se creaban 10 años atrás, y pese a eso en los últimos 10 años, las ventas de las MIPYMES, se han mantenido en torno al 15% del total de ventas de las empresas. Chile está al debe en la innovación y hay pocos emprendimientos basados en innovación y tecnología, como lo demuestran los distintos rankings de innovación y emprendimiento, en los que hemos perdido puestos en los últimos años.

Muchas veces el Estado, en lugar de abrir caminos al emprendedor, le pone obstáculos injustificados. Y los proyectos de inversión, por su parte, enfrentan múltiples trabas burocráticas, largos tiempos de tramitación e incertezas jurídicas que terminan por frenar emprendimientos valiosos para Chile.

Nuestra misión y responsabilidad es crear un ambiente propicio al emprendimiento y la inversión. Definir y hacer cumplir las "reglas del juego", generar un estado más eficiente y que entregue certeza jurídica, y entregar las condiciones para que ese talento creativo se desarrolle en un clima propicio a los negocios, un marco de buen funcionamiento de los mercados y libre competencia, y un cuidado irrestricto de los derechos de los consumidores. Y es precisamente ese el marco y objetivo de nuestra agenda.

La Agenda de Reimpulso Económico está basada en tres ejes fundamentales:

- 1. Combate a la burocracia y simplificación de trámites para la instalación de empresas y su desarrollo (23 iniciativas):** generar un Estado más eficiente, activo en fomentar el emprendimiento, promoviendo mejor información, eliminando burocracia innecesaria, simplificando trámites, reduciendo plazos de permisos para proyectos de inversión y usando tecnología para permitir una economía ágil, transparente, competitiva y productiva.
- 2. Mayor Competencia (12 iniciativas):** eliminación de barreras de entrada y prácticas no competitivas para permitir el acceso de nuevos actores a los distintos mercados, emparejar la cancha y aumentar la competencia para asegurar una mejor atención de las necesidades de los consumidores.
- 3. Impulso a la innovación (5 iniciativas):** fomentar el surgimiento de emprendimientos innovadores, estimulando la incorporación de tecnologías en las pymes y facilitando la inversión de las empresas en investigación y desarrollo, a fin de que puedan crear y utilizar nuevas

ideas respecto de cómo producir para satisfacer mejor a los consumidores e impulsar así al crecimiento del país.

La agenda surge del diagnóstico compartido por emprendedores, gremios, empresas con proyectos de inversión de gran envergadura y de los muchos emprendedores que a lo largo de todo Chile nos han transmitido los problemas que enfrentan, en el contexto de nuestra campaña Todo Chile Emprende.

Asimismo, se nutre del programa de gobierno y el trabajo realizado por los distintos ministerios desde el 12 de marzo del 2018. Por ejemplo, de las oficinas de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) y la Oficina Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) del Ministerio de Economía. Además, hemos incorporado el aporte de agendas previas - como la Agenda Impulso Competitivo, algunas de cuyas iniciativas aún no han sido concretadas -, el aporte de múltiples propuestas que hemos recibido de los distintos gremios, así como del trabajo de la Comisión Nacional de Productividad en su revisión regulatoria y recomendaciones para aumentar certeza jurídica y hacer más eficiente tramitación de proyectos de inversión.

La Agenda de Reimpulso Económico involucra a todo el gobierno. La agenda incluye modificaciones regulatorias, de gestión y legales que afectan a múltiples sectores productivos de la economía, por lo cual, incluye iniciativas de 12 Ministerios: Salud, Hacienda, Obras Públicas, Defensa, Vivienda, Transporte y Telecomunicaciones, Agricultura, Cultura, BBNN, Energía, Minería y Economía.

La Agenda incluye 40 medidas, de las cuales, 29 medidas son reglamentarias o de gestión que no requieren de proyectos de ley ni indicaciones, en que se optimizan procesos, se digitalizan sistemas, se establecen guías con criterios objetivos que permitan mayor certeza y se pone información a disposición de los usuarios.

Las 11 iniciativas restantes, requieren modificaciones legales. De estas, 6 medidas ya están en trámite en los proyectos de ley Pro Inversión (bol. 11747-03), Pro Productividad (bol. 12025-03), Firma Electrónica Avanzada (bol. 8466-07), Fármacos II (bol. 9914-11), Cabotaje (bol. 8330-15) y Portabilidad Financiera (bol. 12909-03) que serán priorizados, y 5 medidas requerirán proyectos nuevos o indicaciones a proyectos en trámite.

Tabla de medidas

Eje	N°	Medida	Tipo
I. Simplificación de trámites	1	Tu Empresa en 1 día 2.0	Gestión
	2	SUPER: ventanilla única para tramitación en línea de permisos necesarios para proyectos de inversión	Gestión
	3	Simplificar y agilizar otorgamiento de Concesiones Marítimas	Gestión
	4	Modernización y agilización del proceso para otorgar permisos ante hallazgos arqueológicos	Reglamento
	5	Criterios claros y procedimiento reglado para permiso de inversión en terrenos rurales	Ley
	6	Simplificar trámite de modificaciones técnicas de concesiones acuícolas	Reglamento
	7	Definir criterios técnicos para la Calificación Industrial	Reglamento
	8	Establecer matriz de riesgo y criterios para inspección en terreno para determinados permisos sanitarios	Reglamento
	9	Optimizar proceso de Autorización Sanitaria para emprendimientos	Reglamento
	10	Mayor certeza para permisos de edificación y agilizar su otorgamiento	Ley
	11	Agilizar gestión de permisos DGA e implementar revisores independientes	Ley
	12	Agilizar desplazamientos de servicios de utilidad pública para Obras de Infraestructura	Ley
	13	Simplificar y agilizar tramitación de Concesiones de Uso Oneroso (CUO)	Reglamento
	14	Autorizar publicación digital de actos que por regulación deban ser publicados en diarios	Ley
	15	Modernización de Firma Electrónica Avanzada	Ley
	16	GPS PYME: portal de denuncias para levantar trabas burocráticas al emprendimiento	Gestión
	17	Facilitar devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores	Reglamento
	18	Permitir escoltas privadas para cargas sobredimensionadas	Reglamento
	19	Facilitar el proceso de certificación de exportaciones pesqueras	Gestión

	20	Permitir adelantar construcción de obras mineras que no afecten el suelo	Ley
	21	Agilización de autorizaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para la comercialización del litio	Gestión
	22	Estimular la exportación de servicios	Gestión
	23	Uso de tecnología para definir cierre de puertos	Gestión
II. Mayor competencia	24	Incentivar las Iniciativas Privadas de concesión de obras de infraestructura	Reglamento
	25	Mayor eficiencia y competencia en compras públicas a través de Chile Compra	Gestión
	26	Aumentar la competencia en el cabotaje de cargas	Ley
	27	Rebajar tarifas de señalización marítima	Reglamento
	28	Permitir venta de medicamentos sin receta en establecimientos comerciales	Ley
	29	Agilizar el registro de medicamentos	Reglamento
	30	Fomentar competencia en el mercado de medios de pago	Gestión
	31	Facilitar terminación de contratos de adhesión	Ley
	32	Facilitar la portabilidad financiera	Ley
	33	Facilitar instalación de infraestructura de telecomunicaciones en espacios públicos	Gestión
III. Fomento a la innovación	34	Crear una plataforma que ponga a disposición de los clientes su información de consumo en el mercado regulado de energía	Gestión
	35	Levantar restricción para convertir vehículos particulares a gas	Reglamento
	36	Simplificación postulación a beneficio tributario I+D	Reglamento
	37	Potenciar Start-Up Chile	Reglamento
	38	Recursos adicionales para Garantías CORFO	Reglamento
	39	Capacitación: Digitalización de 100.000 Pymes en 2020-2021	Gestión
	40	Facilitar registro de marca internacional	Reglamento

Medidas:

1. Tu Empresa en 1 día 2.0

Es una plataforma digital para la creación de empresas que nació en el 2013 y ha sido fundamental en facilitar la creación de empresas. Pese a que se crean 140 mil empresas al año, tras 6 años de operación, la plataforma requiere modernización para simplificar el proceso.

Propuesta: Nueva plataforma 2.0 permitirá que los emprendedores creen su empresa 100% en línea. Se integrarán a la plataforma distintos trámites con instituciones públicas y privadas que hoy en día el emprendedor debe hacer presencialmente, tales como: inicio de actividades, postulación a fondos, inscripción en dirección del trabajo, obtención de cuenta corriente, inscripción como proveedor del Estado y obtención de primera patente comercial. Además, se va a incluir la compra y uso de la firma electrónica avanzada en la misma plataforma, por lo que no va a requerir ir a un notario. Medida de gestión. Responsable: Min. de Economía.

2. SUPER: ventanilla única para tramitación en línea de permisos necesarios para proyectos de inversión

Los proyectos de inversión y emprendimientos deben obtener una gran cantidad de permisos y autorizaciones, cuya tramitación se realiza mayoritariamente en papel, lo que genera un alto costo en tiempo, ineficiencias, falta de trazabilidad y bajo cumplimiento de plazos.

Propuesta: Digitalizar e incorporar 180 permisos relevantes para proyectos de inversión en la plataforma digital SUPER que opera como ventanilla única para que las empresas puedan tramitar sus permisos en un solo portal web de manera ágil, fácil y transparente.

Se conectarán 115 permisos de todos los servicios (26 servicios y 15 ministerios) al 2020, priorizando por relevancia y criticidad. Los permisos restantes se digitalizarán en 2021.

La plataforma ya se encuentra operativa, con 10 permisos en 4 servicios. Entre los permisos ya operativos, se incluyen derechos de agua (DGA), concesiones de uso oneroso (Min. BBNN), y concesiones marítimas (Subs. FFAA). (www.super.gob.cl).

Medida de gestión. Responsable: Min. de Economía.

3. Simplificar y agilizar otorgamiento de Concesiones Marítimas

Las Concesiones Marítimas otorgadas por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas son necesarias para proyectos como puertos, desaladoras, cables de fibra óptica submarinos, entre otros. Su principal problema es una tramitación extensa, con un promedio de 2,5 años, pudiendo demorar más de 4 años. Esta demora se debe principalmente a la interacción con hasta 16 organismos, a la duplicidad de etapas en el proceso y a la falta de un sistema de tramitación digital con un buen control de gestión.

Propuesta: optimización y simplificación del proceso, eliminación del mensaje naval como método de comunicación de la Autoridad Marítima, elaboración de procedimiento claro y simplificado y digitalización completa del permiso. Medida de gestión. Responsable: Min. de Defensa.

4. Modernización y agilización del proceso para otorgar permisos ante hallazgos arqueológicos

El permiso de excavación arqueológica, otorgado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), es crítico para un gran número de proyectos de inversión, pero carece de un procedimiento claro de tramitación y de criterios objetivos de evaluación. Asimismo, el plazo actual de tramitación es muy extenso y no existe priorización en los hallazgos.

Propuestas: Establecer un protocolo con un procedimiento ante hallazgos arqueológicos que identifique las etapas de tramitación, requisitos y criterios para la presentación de solicitudes de permisos y su evaluación y digitalizar la solicitud y otorgamiento de permisos. Asimismo, se van a fortalecer los equipos de trabajo de evaluación y crear un área de Planificación y Control de Gestión en la Secretaría Técnica del CMN que haga seguimiento a las solicitudes ingresadas e introduzca mejoras en su tramitación. Medida requiere cambio de reglamento y gestión. Responsable: Min. de Cultura.

5. Criterios claros y procedimiento reglado para permiso de inversión en terrenos rurales

El Informe Favorable para la Construcción (IFC), necesario para construir proyectos ajenos a la agricultura fuera de los límites urbanos, es tramitado por SAG, Agricultura y MINVU. Se requiere normar la vía de obtención de este permiso, aclarando las entidades involucradas

Propuesta: Formalizar y digitalizar, mediante una guía, el procedimiento de obtención del IFC, aclarando entidades involucradas, etapas, plazos y contenido. Adicionalmente, admitir siempre actividades silvoagropecuarias y forestales primarias en terrenos rurales mediante modificación legal. Responsable: Min. de Vivienda.

6. Simplificar trámite de modificaciones técnicas de concesiones acuícolas

Cualquier modificación del proyecto técnico (tipo de cultivo, toneladas de smolt, dimensiones de las jaulas) dentro de una concesión acuícola, ya sea por temas productivos o reglamentarios, debe tramitar la autorización por parte de los 4 servicios que le otorgaron la concesión en primera instancia (Subpesca, Sernapesca, SEA, FFAA). Esto significa largos tiempos de tramitación afectando la producción, generando problemas para cumplir los planes de manejo sanitario, y riesgos de caducidad de las concesiones por la no operación de centros de cultivo.

Propuesta: Eliminar la necesidad de que la Subsecretaría de FF.AA. autorice las modificaciones del proyecto que no impliquen cambios en el espacio otorgado de concesión. Asimismo, Subpesca permitirá operar con cualquiera de las especies que formen parte del mismo grupo que establecerá por Resolución, sin necesidad de modificar el proyecto técnico. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Min. de Economía.

7. Definir criterios técnicos para la Calificación Industrial

En las áreas urbanas las industrias pueden instalarse donde los planos reguladores lo permitan, para lo cual la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) dispone que puedan ser calificados como Inofensivos, Molestos, Peligrosos e Insalubres o Contaminantes y el encargado de calificar es el SEREMI SALUD, a través del permiso de Calificación Industrial, que es ampliamente requerido para todo tipo de proyectos. La normativa no establece criterios claros para calificar los riesgos ni casos explícitos en que el permiso debe ser requerido, quedando a discreción de la autoridad y generando incertidumbre en los inversionistas.

Propuesta: Establecer criterios técnicos objetivos para calificar y otorgar el permiso (emisiones atmosféricas, olores, ruidos y vibraciones, entre otros) y eliminar exigencia de Calificación Industrial a establecimientos de ciertas

actividades identificadas como trámite inmediato. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Min. de Salud.

8. Establecer matriz de riesgo y criterios para inspección en terreno para determinados permisos sanitarios

En la actualidad existen algunos permisos que se tramitan ante el Ministerio de Salud que impactan tanto a Pymes como a grandes proyectos de inversión y que requieren de una aprobación previa y luego una autorización de funcionamiento, autorización que generalmente conlleva una visita a terreno. Esta doble revisión - aprobación previa y autorización de funcionamiento - es redundante para proyectos que no representan riesgos para la salud y deben enfrentar largos procesos de tramitación.

Propuesta: se establecerán umbrales de peligrosidad a través de una matriz de riesgo que permita, en algunos casos, realizar la aprobación y autorización de funcionamiento simultáneamente y sólo realizar la visita a terreno para los proyectos que lo ameriten bajo determinados criterios en los permisos de alcantarillado, agua potable y plantas de acopio de residuos no peligrosos. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Min. de Salud.

9. Optimizar proceso de Autorización Sanitaria para emprendimientos

Las Autorizaciones Sanitarias son otorgadas por la Seremi de Salud para un universo amplio de PYMES, especialmente de alimentos, y son necesarias para su funcionamiento, verificando que ellos cumplen con los requisitos de estructura y organización, administrativos y sanitarios. Sin embargo, en la obtención del permiso, la autoridad sanitaria exige, múltiples antecedentes que incluyen documentos administrativos fuera del ámbito sanitario y que muchas veces son difíciles de obtener. Asimismo, carecen de procedimientos estandarizados y de criterios objetivos para su otorgamiento y el plazo es muy extenso para la visita inspectiva y el pronunciamiento.

Propuesta: Como parte del proceso de digitalización de trámites, se optimizarán los flujos de información, los tiempos de respuesta y la precisión de los criterios de fiscalización, permitiendo mejorar los tiempos generales de obtención de la Autorización Sanitaria. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Min. de Salud.

10. Mayor certeza para permisos de edificación y agilizar su otorgamiento

La construcción inmobiliaria ha enfrentado un aumento en la incerteza jurídica, por invalidación de permisos ya otorgados o caducidad frente a recursos interpuestos, que han socavado la robustez de los permisos y paralizado el actuar de los DOM en el otorgamiento de éstos, los que en la actualidad sistemáticamente incumplen los plazos establecidos en la ley.

Propuesta: Robustecer certeza jurídica para proyectos con permisos ya otorgados, fortaleciendo la validez de los anteproyectos y reduciendo el plazo de invalidación de los permisos de edificación. Además, suspender el plazo de caducidad ante procesos administrativos/judiciales de terceros y formalizar el criterio de inicio de obras para proyectos que se ejecuten por etapas. Para solicitudes de nuevos permisos, ajustar el mecanismo de revisores independientes tal que permita asegurar imparcialidad y agilizar los plazos. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. Vivienda.

11. Agilizar gestión de permisos DGA e implementar revisores independientes

Existen largos tiempos para obtener los permisos que se tramitan ante la Dirección General de Aguas (DGA) - Obras Mayores y Regularización o Defensa de Cauces - producto de las múltiples interacciones entre instituciones para su aprobación, y de la sobrecarga de trabajo de los evaluadores en DGA.

Propuesta: Normar el proceso de obtención de los permisos para evitar duplicidades y excesivas interacciones y establecer mecanismos de revisores técnicos expertos e independientes para la Revisión de Obras Hidráulicas ante la DGA, inscritos en un registro público, costeados por el interesado, pero contratados y pagados por la DGA. Asimismo, modificar el reglamento de Obras mayores para limitar interacciones entre DGA y titulares, evitar duplicidad de revisión para aprobación de Obras Mayores en tranques de relaves entre DGA y Sernageomin. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Obras Públicas.

12. Agilizar desplazamientos de servicios de utilidad pública para Obras de Infraestructura

Cuando las empresas de servicios que usan la faja fiscal deben cambiar la ubicación de las instalaciones de servicios (sanitarios, telecomunicaciones,

eléctricos, gas), tienen la obligación legal de trasladarlas a su entero costo. Sin embargo, en la práctica cuando el MOP requiere un cambio de las instalaciones servicio, las empresas de servicio no tienen incentivos a realizarlos en los tiempos necesarios generando atrasos en la construcción de las obras públicas y mayores costos.

Propuesta: establecer un nuevo procedimiento para agilizar proceso de cambio de servicios en faja fiscal (sanitarios, telecomunicaciones, eléctricos, gas), para evitar retrasos en ejecución de obras públicas, estableciendo un plazo para ejecución de cambio y multas crecientes en casos de retrasos. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Obras Públicas.

13. Simplificar y agilizar tramitación de Concesiones de Uso Oneroso (CUO)

El promedio histórico de días que tardaba una Concesión de Uso Oneroso (CUO) en ser adjudicada era de 735 días, ya sea por licitación o vía directa, y 900 días en terminar su tramitación. Pese al avance registrado, aún existen ciertos procesos engorrosos y poco eficientes que ralentizan la tramitación de expedientes y, muchas veces, desincentivan la utilización de terrenos fiscales para usos productivos.

Propuesta: Establecer un nuevo mecanismo de tramitación para que los terrenos fiscales puedan ser ofrecidos de manera eficiente, competitiva y transparente bajo la modalidad de licitación o propuesta pública, en base a la solicitud de terrenos, siempre resguardando que estén en relación con el plan de gestión territorial que el Ministerio de Bienes Nacionales busca realizar en cada región. Medida requiere modificación de decreto. Responsable: Min. de Bienes Nacionales.

14. Autorizar publicación digital de actos que por regulación deban ser publicados en diarios

El marco normativo chileno actual exige que más de 400 actos y trámites deban publicarse en diarios físicos comerciales, incluyendo publicaciones sobre información financiera de las empresas, extravío de valores, llamados a concursos, licitaciones públicas, citaciones, remates, órdenes de no pago, entre otras. Lo anterior implica cientos de miles de publicaciones anuales con alto costo para los involucrados.

Propuesta: Autorizar la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local, y mantener disponibles las publicaciones en la página web de la Biblioteca Nacional. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Economía.

15. Modernización de Firma Electrónica Avanzada

Distintos obstáculos han impedido la masificación de la firma electrónica avanzada (FIRELAV) - como un reconocimiento judicial limitado, falta de reglas claras sobre uso de FIRELAV en órganos públicos, entre otros - de manera tal que puede ser utilizada permitiendo autenticar la identidad de las personas de manera digital y remota.

Propuesta: promover la digitalización de documentos y permitir autorizar firmas de documentos privados -como la compra venta de un auto o un contrato laboral- sin la necesidad de un notario. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Economía.

16. GPS PYME: portal de denuncias para levantar trabas burocráticas al emprendimiento

Los trámites y la burocracia son obstáculos para que los emprendedores saquen sus proyectos adelante. Dada la menor escala de los proyectos, estos problemas no logran ser visibilizados por la Administración Pública para tomar medidas. Sin embargo, cuando estos problemas afectan a múltiples PYMES, producen un fuerte impacto en la generación de empleos y en el desarrollo de la economía.

Propuesta: Disponer un portal de denuncias para las PYME, con el objetivo de recoger las dificultades en la tramitación de permisos y/o autorizaciones de sus proyectos. La Oficina GPS derivará estas solicitudes a las instituciones correspondientes para visibilizar los problemas y acelerar su tramitación. Adicionalmente, se trabajarán en conjunto los problemas más recurrentes con las instituciones involucradas, para solucionar las trabas a nivel sistémico, generando mejoras que beneficien a todas las PYME. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Economía.

17. Facilitar devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores

La legislación tributaria chilena establece la posibilidad para que exportadores puedan recuperar el IVA que fue recargado en la adquisición de insumos para su actividad de exportación de manera anticipada, es decir antes de que efectivamente realicen exportaciones. Sin embargo, este mecanismo es poco utilizado y no ha tenido el dinamismo esperado para fomentar las exportaciones que se esperaba.

Propuesta: Simplificar los requisitos del mecanismo de devolución anticipada de IVA y hacer que la devolución sea proporcional al monto incumplido en caso de no lograr las exportaciones proyectadas, para estimular el uso del mecanismo y que las empresas cuenten con mayor liquidez para el desarrollo de sus proyectos. Medida requiere modificación de decreto. Responsable: Min. de Economía.

18. Permitir escoltas privadas para cargas sobredimensionadas

Para la circulación de vehículos con cargas sobredimensionadas, requeridos habitualmente por sectores productivos como minería, energía e industria, se exige en ciertos casos contar con escolta policial, que debe ser reservada con varios días de antelación a Carabineros, fijando rutas, horarios, y logística. Debido a que el personal de Carabineros es escaso y realizar la labor de escoltas no es su principal función, los vehículos con carga sobredimensionada pierden importantes y costosos lapsos de tiempo a la espera que la respectiva unidad de Carabineros pueda escoltarlos.

Propuesta: Establecer la posibilidad de realizar la función de escoltas para la circulación de vehículos con sobredimensión mediante empresas privadas, estableciendo los requisitos para prestar dicho servicio en condiciones de seguridad y eficiencia. Medida requiere modificación de decreto. Responsable: Min. de Obras Públicas.

19. Facilitar el proceso de certificación de exportaciones pesqueras

Pese a que el comercio exterior es continuo, existen servicios cuyos horarios de atención a público son muy limitados y lo dificultan. Es el caso de Sernapesca, cuya certificación de productos frescos de exportación debe esperar a los horarios de atención del servicio.

Propuesta: Implementar un sistema de certificación electrónica, para agilizar el proceso exportador y la competitividad. En el intertanto, Sernapesca pondrá a disposición de los usuarios, un sistema de atención según requerimiento del interesado, los días en que no tiene atención a público permanente. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Economía.

20. Permitir adelantar construcción de obras mineras que no afecten el suelo

Para iniciar la operación del proyecto minero se debe contar con un plan de cierre aprobado por Sernageomin, pero la definición de operación considera actividades de construcción (como construcción de caminos, comedores y oficinas). El objeto de planes de cierre es proteger la estabilidad física y química en los lugares que se realiza la obra, pero la mayor parte de las construcciones no tienen el impacto que se busca prevenir.

Propuesta: Facultar a Sernageomin para establecer las obras complementarias a la explotación minera, que puedan construirse durante la tramitación del plan de cierre de faenas, salvo aquellas obras particulares que afecten la estabilidad física y química del suelo. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Minería.

21. Agilización de autorizaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para la comercialización del litio

Según lo establecido en la ley, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) debe autorizar la comercialización del litio extraído. Adicionalmente la CCHEN regula las cuotas de extracción de litio, autorizando ex ante cuánto litio pueden extraer las empresas sin criterios objetivos establecidos.

Propuesta: Establecer un protocolo de operación de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para las autorizaciones de extracción y comercialización de litio en base a criterios técnicos. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Energía.

22. Estimular la exportación de servicios

El 23% de las exportaciones del mundo corresponde a servicios (5.836 US\$ trillones), cifra que ha ido creciendo a tasas promedio anuales de 4% en los últimos 10 años. Chile, por su parte sólo representa un 0,2% de la exportación de servicios del mundo, una industria moderna, intensiva en capital humano y

con amplio potencial de crecimiento. El Ministerio de Hacienda lidera el Programa de Exportación de Servicios que busca planificar, coordinar y aprovechar sinergias entre actividades que estimulen la exportación de servicios, en conjunto con CORFO, ProChile, SENCE, Invest Chile y el Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio. Asimismo, se ha constituido un Comité público privado de Exportación de Servicios, para identificar mejoras a la regulación de la exportación de servicios.

Propuesta: incorporar los servicios a SICEX para simplificar y digitalizar la tramitación que deben cumplir los exportadores de servicios, lo que permitirá que puedan acceder con mayor facilidad a devolución de los impuestos pagados por sus insumos en servicios exportados. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Hacienda.

23. Uso de tecnología para definir cierre de puertos

En los últimos años se ha visto un incremento en la frecuencia e intensidad en las condiciones meteorológicas adversas y en los cierres de puertos. El año pasado, aproximadamente un 10% de los días del año, las naves no pudieron ingresar al puerto, implicando una paralización de la transferencia de carga en ese puerto, afectando la cadena logística local y aumentando el costo del comercio exterior.

Propuesta: Establecer criterios objetivos y uniformes para otorgar los cierres de puertos, que sean medibles en base a tecnología de vanguardia. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Defensa.

24. Incentivar las Iniciativas Privadas de concesión de obras de infraestructura

La ley de Concesiones contempla la opción de que se puedan presentar Iniciativas Privadas de Concesión que luego de un proceso de aprobaciones se incluyan en el Plan de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. Pese a que actualmente el procedimiento tiene plazos establecidos, dura años, no hay certeza de los reembolsos que puede recibir el proponente y el premio no es un incentivo real para los proponentes. Así, entre 1992 y 2019 se han licitado menos del 10% de las Iniciativas Privadas de Concesión que se han presentado.

Propuesta: incentivar el ingreso de iniciativas privadas que tengan mayor probabilidad de ser licitadas, a través de un procedimiento más expedito y con mayor certeza para los proponentes en términos de plazos, reembolsos de gastos incurridos y mejores premios a proponentes. Medida requiere cambio de reglamento. Responsable: Min. de Obras Públicas.

25. Mayor eficiencia y competencia en compras públicas a través de Chile Compra

Durante el año 2018 se transaron más de US\$ 13 mil millones a través de ChileCompra con más de 114 mil proveedores, 93% de los cuales fueron Mipymes. Sin embargo, aún existen espacios para permitir la entrada de nuevos competidores y acceder a precios más competitivos en los procesos de compras.

Propuesta: Mayor eficiencia y competencia en compras públicas a través de ChileCompra mediante procesos más simples y competitivos, la estandarización de los productos en los convenios marco, así como la reducción de la duración de ellos. Agregación de demanda, nuevas modalidades de compra como las bases tipo para determinados rubros y las compras ágiles para montos menores, además de mejoras en sistemas tecnológicos. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Hacienda.

26. Aumentar la competencia en el cabotaje de cargas

El cabotaje marítimo en Chile está reservado por ley a naves de bandera nacional, lo que impide ofrecer el servicio a precios más competitivos.

Propuesta: Aumentar la competencia en el mercado de cabotaje resguardando la conectividad austral, generando con ello condiciones para menores tarifas, mayor eficiencia de la cadena logística e incentivando el uso del mar como vía de transporte de carga, con las debidas precauciones en materia de seguridad y tributarias. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Transporte y Telecomunicaciones.

27. Rebajar tarifas de señalización marítima

Las tarifas por uso de señalización marítima cobradas en Chile son altas comparativamente con el resto de los países de la región y muy superiores al costo de proveer el servicio, reduciendo la competitividad del comercio exterior chileno por vía marítima.

Propuesta: Rebajar gradualmente las tarifas de señalización marítima que cobra la autoridad marítima a la marina mercante. Medida requiere modificación de decreto. Responsable: Min. de Defensa.

28. Permitir venta de medicamentos sin receta en establecimientos comerciales

Al día de hoy solamente se puede vender medicamentos que no requieren receta médica en farmacias o almacenes farmacéuticos. Existen 59 comunas sin ningún tipo de establecimiento farmacéutico y otras con muy pocas farmacias por habitante. Según datos de la OCDE, en el año 2015, la cantidad de farmacias por cada 100 mil habitantes en Chile era 16,8; mientras que el promedio OCDE es 24,4. Esto obliga a las personas a recorrer largas distancias para conseguir los medicamentos.

Propuesta: Permitir la venta de medicamentos que no requieren receta médica en establecimientos comerciales en repisas, góndolas u otros, de manera que se amplíen los puntos de venta y que el público pueda acceder directamente a ellos, cumpliendo con requisitos que permitan su adecuada conservación y almacenamiento. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Salud.

29. Agilizar el registro de medicamentos

El proceso de registro de medicamentos para comercializar productos farmacéuticos importados o fabricados en el país es lento y engorroso. Asimismo, en casos en que los medicamentos importados ya posean un registro aprobado en Agencias de Alta Calidad, igualmente deben realizar el proceso completo.

Propuesta: Agilizar procedimiento de registro de medicamentos y permitir un procedimiento abreviado de registro de medicamentos en Chile para medicamentos importados que ya poseen registro aprobado en Agencias de Alta Calidad, como la FDA o EMA. Medida requiere modificación de decreto. Responsable: Min. de Salud.

30. Fomentar competencia en el mercado de medios de pago

A diferencia de lo que ocurre en todos los países con mercados de medios de pago desarrollados, donde opera un modelo de 4 partes, en Chile opera un

modelo de 3 partes, donde los bancos han delegado la función de adquirencia en una sola empresa, Transbank. Este modelo dificulta la entrada de nuevos actores con los beneficios que genera la competencia en medios de pago, como la mejor calidad de servicio, mayor innovación y mayor inclusión financiera. El Ministerio de Hacienda está coordinando a los distintos participantes de la industria de medios de pago con los objetivos de implementar el modelo de 4 partes y aumentar la competencia.

Propuesta: establecer un cronograma en el cual deberán completarse todas las adecuaciones tecnológicas y de modelo de negocios necesarias para lograr implementar el modelo de 4 partes y lograr el fin de la adquirencia conjunta. Medida de gestión. Responsable: Min. de Hacienda.

31. Facilitar terminación de contratos de adhesión

La contratación de servicios mediante contratos de adhesión es fácil y expedita, bastando en muchos casos una breve suscripción por internet. Por el contrario, terminar con ciertos contratos de adhesión es difícil, ya que los proveedores exigen requisitos y trámites, muchas veces presenciales, que dificultan la salida.

Propuesta: Establecer que los proveedores de contratos de adhesión en ningún caso podrán establecer condiciones más gravosas que aquellas utilizadas para su contratación para que el consumidor pueda poner término al contrato. Adicionalmente, la forma para poner término a los contratos deberá ser publicitada al momento de contratar. Medida requiere modificación legal. Responsable: Min. de Economía.

32. Facilitar la portabilidad financiera

El procedimiento de refinanciamiento de créditos es engorroso, pues existen altos costos, una gran cantidad de trámites burocráticos y plazos inciertos, especialmente tratándose de créditos hipotecarios, lo que dificulta la posibilidad de refinanciar los créditos ante mejores condiciones.

Propuesta: Aumentar la competencia entre instituciones financieras, facilitando a los consumidores el traspaso de sus productos entre instituciones para mejorar las condiciones de sus créditos, disminuyendo los tiempos de tramitación y el alto costo monetario aplicable. La medida requiere

modificación legal, ya ingresada a tramitación por el Ministerio de Hacienda y un futuro Reglamento. Responsable: Min. de Hacienda.

33. Facilitar instalación de infraestructura de telecomunicaciones en espacios públicos

La necesidad de mayor infraestructura de telecomunicaciones se verá acentuada con el inminente desarrollo de la red 5G, que implicará duplicar el parque de antenas.

Propuesta: La Subsecretaría de Telecomunicaciones convendrá con las Empresas Públicas – por ejemplo, Correos y EFE- la licitación de sus espacios públicos a las empresas de telecomunicaciones para la instalar en ellos de infraestructura de telecomunicaciones necesaria para poder desplegar la tecnología 5G. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Transporte y Telecomunicaciones.

34. Crear una plataforma que ponga a disposición de los clientes su información de consumo en el mercado regulado de energía

Actualmente, los clientes regulados de las empresas distribuidoras de energía, tienen la opción de elegir por el régimen de tarifa no regulada, transformándose en clientes libres de energía eléctrica. La norma obliga a las empresas distribuidoras de energía eléctrica a entregar a la SEC y al Coordinador eléctrico un catastro actualizado de los clientes sujetos a regulación de precios que puedan optar por un régimen de tarifa no regulada. Sin embargo, en la práctica sólo esta información no es suficiente para generar la interacción entre clientes y potenciales suministradores.

Propuesta: Habilitar una plataforma especial que permita a potenciales clientes libres y a suministradores tener una mayor interacción, a través de información que el cliente acceda a compartir y que, a su vez, éstos puedan tener a la vista potenciales suministradores. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Energía.

35. Levantar restricción para convertir vehículos particulares a gas

La sustitución de gasolina por Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Licuado de Petróleo (GLP) en vehículos livianos representa un beneficio para el propietario por reducción de costos en combustible de alrededor de un 35%. Además, esta conversión presenta beneficios ambientales dado que el GNC y GLP emiten

entre un 9% y 19% menos CO₂ que la gasolina y entre un 15% y 24% menos que el diésel. Actualmente la normativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones permite a los vehículos comerciales y taxis ser adaptados (convertidos) a vehículos duales permitiendo operar a gasolina o gas (GNC o GLP). Sin embargo, los vehículos particulares no poseen esta opción de adaptación a vehículos duales.

Propuesta: Eliminar las restricciones existentes y permitir con ello que los vehículos particulares con antigüedad no superior a 5 años puedan convertirse a gas (GNC o GLP). Esto permitirá dejar a los vehículos particulares con igual trato que los vehículos livianos comerciales, con los respectivos beneficios económicos y medioambientales. Medida requiere modificación de Reglamento. Responsable: Min. de Energía.

36. Simplificación postulación a beneficio tributario I+D

Ley vigente de incentivo tributario para I+D provee un buen incentivo, sin embargo, bien en la práctica diversas trabas dificultan su utilización.

Propuesta: Simplificar el proceso y requisitos de postulación ante CORFO, permitir como gasto elegible las capacidades de gestión y apoyo administrativo para llevar a cabo un proyecto de I+D, certificar portafolios de proyectos y eliminar cobro de arancel a PYMES. Medida requiere modificación de decreto. Responsable: Min. de Economía.

37. Potenciar Start-Up Chile

Chile se ha posicionado como *hub* mundial del emprendimiento, cambiando la cultura emprendedora del país, aumentando nuestra visibilidad y conectividad a través del programa Start-Up Chile. Este programa, que ya cumple 10 años, debe ampliar su base de empresas apoyadas y propiciar el escalamiento de los proyectos seleccionados.

Propuesta: Aumentar el número de *startups* apoyadas por los programas de SUP de 180 a 400, crear programa de aceleración regional para lograr que al menos 60 *startups* vengan de regiones y potenciar el escalamiento en Chile de *startups* exitosas. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Min. de Economía.

38. Recursos adicionales para Garantías CORFO

Los Programa de Garantías FOGAIN de CORFO han demostrado mejorar el acceso y las condiciones del crédito, específicamente en el monto del crédito y plazo, disminuyendo la carga financiera mensual para la Pyme.

Propuesta: Aumentar los beneficiarios de garantías en un 20% para el año 2020, través de un aumento de 100.000 millones de pesos anuales de garantías CORFO que permitan créditos a Pymes. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Min. de Economía.

39. Capacitación: Digitalización de 100.000 Pymes en 2020-2021

Sólo un 27% de las Mipymes chilenas desarrollan comercio electrónico y 58% de los pequeños y medianos empresarios estima que debe adquirir soluciones digitales en el corto o mediano plazo, pero su principal dificultad es el financiamiento. Superar la brecha digital de las MIPYMES es especialmente relevante para el sector turismo.

Propuesta: Duplicar el presupuesto del Programa Digitaliza tu Pyme para el 2020 para profundizar el acceso a capacitación y a potenciar el uso de herramientas y dispositivos digitales a empresas de menor tamaño. Esta inyección de recursos permitirá apoyar a 50.000 Mipymes por año y lograr las 100.000 empresas beneficiadas al 2021. Ejecución liderada por Corfo y Sercotec. Medida requiere gestión. Responsable: Min. de Economía.

40. Facilitar registro de marca internacional

El registro de una marca comercial que se desea proteger internacionalmente, se realiza comúnmente país por país, debiendo el solicitante presentar una solicitud en el idioma local de cada lugar, pagar diferentes tasas en cada país y contratar un agente en cada lugar en que desea registrar su marca.

Propuesta: Permitir el registro de marcas de manera más expedita, simplificando la tramitación de las mismas a través de la adhesión de Chile al Protocolo de Madrid o al Tratado de Singapur. Esto permitirá a nuestras PYME acceder a procedimientos más ágiles tanto en Chile como en el extranjero. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Min. de Economía.